

## CONCLAVE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LATINOAMERICA

### Tema 4(a): Desarrollo económico social



#### CONSIDERANDO QUE:

El tema de Desarrollo Económico y Social es trascendental para los pueblos indígenas, por que vivimos una época en que los organismos internacionales y especializados, han iniciado tratamientos sobre los derechos de los pueblos indígenas en especial los derechos colectivos, así como acciones de los Estados y la globalización económica en que vivimos, motivan a que los pueblos indígenas de Latinoamérica presentemos las siguientes recomendaciones al FORO PERMANENTE para que inste al ECOSOC, lo siguiente:

1. Que los organismos internacionales y especializados del sistema de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional que implementan políticas de Desarrollo, tomen en cuenta y respeten los derechos humanos colectivos de los Pueblos Indígenas reconocidos por las leyes internacionales.
2. Reconociendo las iniciativas de reformulación de políticas de desarrollo con identidad del Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso del Banco Mundial respecto a su política para pueblos indígenas, encomiende que estas concluyan satisfactoriamente tomando en cuenta las recomendaciones formuladas por los pueblos indígenas con su plena participación, particularmente el derecho al consentimiento previo, libre e informado en relación a los proyectos de desarrollo que les afecten.
3. Que los Organismos Internacionales, especializados de las Naciones Unidas, respeten las formas propias de desarrollo económico, sustentable y equitativo que tenemos los pueblo indígenas, incluido la prohibición del reasentamiento involuntario de los mismos, así como el respeto a sus formas de tenencia de la tierra, territorios y recursos naturales.
4. Retome la recomendación 39 de la segunda sesión del Foro Permanente para que la Organización Mundial del Comercio participe en el cuarto periodo de sesiones del Foro y presente un informe sobre los mecanismos de como esta tomando en cuenta los derechos de los Pueblos Indígenas en todas las actividades que se despliegan en el ámbito mundial.
5. Que se recomiende al ECOSOC para que se invite a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y demás comisiones regionales a presentar un informe sobre la situación económica, escenarios e impactos de las políticas de libre comercio, en especial los Tratados de Libre Comercio, ALCA y otros sobre los pueblos indígenas en América Latina, que se esta llevando adelante sin consulta y participación de los pueblos interesados.

Muchas Gracias señor Presidente.